

EL RADICAL

PERIÓDICO REPUBLICANO

Cáceres 12 de Julio de 1934

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, 1'00 peseta al mes.
Fuera de id., 3'50 al trimestre.

Los originales deberán venir firmados, y de los que se publiquen responden sus autores.

DEL MOMENTO

Elogio del silencio

Se hablaba demasiado, se guturizaba, se vociferaba con exceso. Era un ruido molesto el de tantas voces inarmónicas, discordantes, destempladas; el de tantas laríngeas irritadas. Tenía que sobrevenir el silencio, que es fecundo.

Nadie razona a gritos. El cerebro no alborota ni hiere el tímpano.

Al vocerío ensordecedor de los amigos de la bullanga y la algarabía, tenía que suceder, inevitablemente, el tono menor en el diálogo.

Ni se tose fuerte, ni se chillaba.

Pasaron los días de los apóstrofes como pistoletazos, de las sonoras imprecaciones, de los regüeldos, de los graznidos, de los bramidos, imponiéndose el régimen de silencio, anatematizado por los únicos charlatanes que, impotentes para callar, aumentaban la batahola de la plaza pública.

Ya la disonancia, el estruendo, el estampido, carecen de eficacia. Ya la fanfarronada y la baladronada han sido desahuciadas por la opinión, que considera inútil la bulla. Ya el estrépito fué objeto de repudio.

Ni discursos de largo metraje, pero ruidosos, en la Cámara, ni palabrería aturdira en la calle. ¿A qué ese empeño en atrofiar las trompas de Eustaquio de un país que añoraba el silencio constructivo; de un país que se divorció de todos los gritadores?

En política, como en arte, es indispensable el silencio. Sin el silencio como poderoso auxiliar, no diera Licurgo sus leyes a los espartanos, ni Grecia hubiese recibido de Salón el código fundamental de la Asamblea del Pueblo. Hijas del silencio son las más portentosas creaciones, desde el «Juicio Final», de Buonarrotti, hasta el «Quijote».

El ruido es estéril. Los mentales inestables, los semidementes aman el ruido que les libra de la «fatal manía de pensar» y del yugo del buen hacer.

El Gobierno de la República se ha rodeado de silencio, para estudiar serenamente, sin distraerse, sin

«Trayectoria Política», es la obra más importante que se ha escrito sobre la vida de don Alejandro Lerroux.

desviarse por efecto de extrañas y nocivas influencias, problemas como el catalán, de tan profusa y profunda raigambre.

El Gobierno de la República necesitaba aislarse del fragor del hemiciclo y de la vorágine de la vía pública. No podía, entrempestades de pasión y galernas de subversión, bogar con acierto y conducir a puerto seguro el bajel de su responsabilidad. Precisaba de bonanza, de quietud, de silencio.

Y en silencio comienza a actuar y en silencio quedará su fórmula plasmada en la realidad sin otros límites que los que fija la Constitución y marca el Estatuto.

Es ahora, en este paréntesis abierto en el ruido, cuando el Gobierno que preside el autonomista señor Samper, dejará bien encauzado el régimen de la región autónoma. Es ahora, sin chillarigas ni alborotos, cuando los ministros responsables asumen plenamente la responsabilidad de sus actos, dando al problema por la incompreensión planteado y por la vesania embrollado, la solución adecuada, sin que la amenaza les amilane ni la bravata les coaccione.

Y este régimen de silencio que la salud de la República impone en Madrid, se ha extendido, como consecuencia lógica del exceso de gritar, a la región autónoma, convencida de que no todos los que la halagaban y adulaban, obedecían a un impulso generoso.

¿Qué importa que ahuequen la voz todavía unos cuantos que, para justificar el cambio de táctica, para no aumentar celos ni dar pábulo a la sospecha, han de hacer como que hacen?

Contra lo que digan los periódicos más o menos oficiosos de figuras y figurones de la Generalidad, también en la Generalidad impera el silencio. Los «cambios de impresiones» se verifican allí con sordina, sin que la voz de los que dialogan adquiera apenas sonoridad, sin que lleguen hasta el oído fino del repórter la conversación serena, reposada.

En Madrid, como en Barcelona, se elogia el silencio en estas horas que treman, persistentes, las cigarras monarquizantes y dicen los grillos anarquizantes su monorrítmica canción.

¿EL PARLAMENTO EDUCADOR?

Leemos asiduamente las sesiones de Cortes. Frisaba yo en los doce años cuando adquirí este mal gusto. Hoy es un vicio que no puedo desterrar. Como el tabaco, son dos cosas que quiero dejar y no puedo.

Fumarme un cigarrillo después de comer y leer una sesión de nuestras Cortes, son para mí dos placeres extraordinarios. Yo sé que el tabaco es perjudicial, que irrita las mucosas, que envenena lentamente; y a pesar de todo esto, sigo fumando.

También sé que referida lectura es una cosa perniciosa, envenenante, y a veces nauseabunda, y sin embargo, sigo leyendo.

Y confieso, confieso ingenuamente, que cuando leo una de esas sesiones sosegada, pacífica, tristonada, blanca, como yo la llamo, me aburre y me contraría. Las que me entretienen, me solazan, me recrean y me divierten, son esas famosas sesiones movidas, alborotadoras, increpantes, bulliciosas y tumultuarias; rojas, como yo las digo, en que la pasión humana, puesta al rojo, está quemante, abrasadora, achicharrante.

La nota más entonada y el colorido más delicado de una sesión, son los saltos acrobáticos, acompañados de gestos y ademanes «uzcudianos» ligados con lenguaje carretero. ¡Ay, qué saladísimo me parece entonces nuestro glorioso Parlamento!

Cuando esto ocurre, que no es precisamente con la frecuencia que yo quisiera, entono en voz bajita eso de «salga usted, que lo quiero ver bailar, saltar y brincar, y andar por el aire» que oigo cantar a los chiquillos en

sus juegos infantiles. Y si me imagino que el acróbata es un señor orondo, fornido, corajudo y de las cábdas regiones idiarías, entonces me restrego las manos de placer, de un placer vesánico, que no puedo remediar. Dicho en confianza, amable lector, mejor dicho, de un modo confidencial, yo no conozco Madrid. Vergüenza me dá decirlo, pero es el caso, que es cierto, y como mi credo político me prohíbe faltar a la verdad, a ella rindo tributo confesando que no sé el color que tienen «las gatitas madrileñas» y que si Dios no lo remedia, moriré «burro», ya que también así habremos vivido.

Pero yo prometo solemnemente que mi primera visita a la Corte, si no la motiva alguna hepática lesión, ni ninguna atrofia renal, ni ningún quebrantamiento de huesos, ha de ser, no para admirar las mil bellezas que Madrid encierra, sino para presenciar una o varias sesiones de Cortes, a ser posible de las más lucidas. Y ver cómo los padres de la Patria, con una abnegación y un sacrificio inconcebibles, se esfuerzan y luchan denodadamente por encontrar fórmulas conciliadoras, que a todos nos devuelvan la paz perdida, y nos saquen de la angustiosa situación que padecemos. Y además, observar, imitar y aprender de esos hombres representativos, su enorme ponderación, sus delicados modales, su trato fino y cortés, su correcta compostura, y sobre todo su exquisito lenguaje.

Y así, cuando volvamos a nuestros lares, saturados de fineza, contrastar la rudeza de nuestro trato pueblerino, apreciar nuestra incultura y mejorar nuestro vocabulario en cuanto sea posible. Y a buen seguro que en la primera reunión que tengamos las fuerzas vivas locales, esas palabrotas que veníamos usando y esos burdos y groseros ademanes amenazadores, y esas increpaciones sucias e indelicadas, y ese trato personal ineducado, todo ello será proscrito, porque yo levantaré mi voz, diciéndoles en el fino, delicado y bello lenguaje parlamentario:

—So malas bestias, bárbaros de Hotentocia, canibales de Ca-

Lea «Trayectoria Política» y sabrá el Partido en que milita.

Enseñanza de Taquigrafía

SISTEMA MARTI

Señorita Carmen Martínez Carvajal

Canalejas, 3 pral.

Plazas limitadas

Honorarios: 15 pesetas hora, al mes

Abierta la matrícula hasta el día 15 del corriente que empezarán las clases

TRAYECTORIA POLÍTICA

En la Secretaría de nuestro Comité Provincial, se encuentra de venta la importante obra política de los Sres. SALAZAR ALONSO, CARMONA y ARRAZOLA.

Queremos nuevamente recordar a todos nuestros Comités locales y afiliados de la provincia la importancia que su lectura lleva consigo.

El medio más verídico para documentarse en la vida del más grande hombre de la República Española, es la lectura de

TRAYECTORIA POLÍTICA

Todos los correligionarios deben apresurarse a hacer sus encargos a la Secretaría del Partido Radical. AVENIDA DE CERVANTES, núm. 26.

El precio de cada tomo es de 6 pesetas

CERVEZA MAHOU

REPRESENTANTE
EN EXTREMADURA

Francisco Cruz Quirós

frería; no tenéis derecho a vivir. Vuestra depravada conducta y vuestros hechos canallescios, os hacen acreedores al mayor de los desprecios. Ladrones sin escrúpulos, bandidos sin conciencia, contrabandistas osados, criminales atrevidos, sinvergüenzas redomados, ruines, miserables, cobardes, traidores, gentuza deleznable, zafios, ladinos, hipócritas, embusteros, gente de mala ralea y de infernal calaña, sois la zupia social que vive enfangada y revolviéndose entre el lodo de las más bajas pasiones; ignorantes, burros, morrales, adoquines. Vuestra ignorancia supina os ciega, y necios e hipócritas, no sabéis apreciar el valor de los valores.

Y como es lógico y natural, ante florilegio tan refinado y exquisito, sillas, banquetas, borceguies y hasta calcetines, saltarán sobre mi cabeza, sin más desagradable consecuencia que el formidable escándalo producido.

Y apaciguados de nuevo los ánimos, yo rectificaría diciendo que, donde dije digo, digo Diego, y donde dije Diego, digo digo. Y accedería también a que en el famoso «Diario de Sesiones», que entre nosotros se llama Libro de actas, no figurase ninguna palabra maloliente ni malsanante, con lo que todo acabaría en paz y en gracia de Dios, y por aquí no ha pasado nada.

Realmente nuestro Parlamento es un gran educador. De él aprendimos eso de «genizaro», jabalies, cavernícolas y un montón de cosas más, difíciles de recordar. Y en eso de formas y modos de mal hablar y mal obrar no sé quien quería darle lecciones. Como quiera que sea y como quiera que se mire, es algo que indigna y avergüenza. Si la cultura redime al hombre, la pasión humana lo esclaviza y subyuga. Si la cultura lo ennoblece, la pasión lo degrada y rebaja. Y cuando la pasión tiene más fuerza imperativa, es porque la cultura no ha llegado a su completo estado de madurez. Si educar es desenvolver todas las facultades humanas de una manera armónica, hemos de convenir, ante la realidad de los hechos, que Diógenes sigue buscando, con su mágica linterna, el hombre que no encontró.

CLAUDIO CASARES SANGUINO

LA FAVORITA

Los mejores CAFES torrefactos

TUESTE NATURAL

GRAN FABRICA
DE CHOCOLATES

Victor Plasencia Lancho

CANAVERAL

Podéis adquirir todos estos excelentes productos en casa de

Hija de Jorge Capdevielle

Pablo Iglesias, 23.—CACERES

CONCIENCIA Y JUSTICIA

Para el señor Presidente de esta Audiencia de Cáceres

«La Justicia es freno de los pueblos; sin ella, abocaríamos; pero a veces la Justicia, es la más injusta de las JUSTICIAS».

Han pasado breves horas desde que tuvimos el honor de ser recibidos por usted mis amigos y yo, para la consecución de una noble gestión, justa, humana...

Todavía sigo percibiendo aquellas palabras denegadoras de una reivindicación tan natural. Aún sigo sin comprender aquellos razonamientos que nos justificó para no acceder a nuestro ruego... Pero lo cierto es, señor presidente, que el pobre Nicomedes García Nacarino, protagonista de nuestra gestión, se muere... muere de hambre, de frío y de esa gran tristeza que domina el espíritu, cuando como él, hemos sido paganos de una injusticia.

No, no puede ser; no podemos tolerar, y aún menos permanecer con frialdad de hielo, ante hechos de esta índole.

¿Cómo se puede tolerar que un hombre que viene desempeñando un cargo en una de las Secretarías de esta Audiencia, por espacio de CUARENTA años, se suprima en un momento por el capricho de un señor?

¿Cómo se puede permitir, que ese hombre, impedido para otras actividades, quede sin recursos en la etapa más dura de la vida, cuando ya el hombre debiera contar un sustento seguro en su vejez? ¿Es que puede achacarse algo a todo esto? ¡No!

Podría decirse que su conducta era mala, que sus servicios eran incompetentes, que desconocía la moralidad; pero a los CUARENTA años de prestar un servicio, día tras día, y no muy bien remunerado por cierto, después de un prolongado trato y una conducta acreditada, no es posible tratar despiadadamente, y aún mejor, se pueden exhibir unos derechos indiscutibles, pergamino incomparable de innegable honor. Ni la suficiencia demostrada en un concurso u oposición, puede entibiarla, ya que ésta puede ser, en la mayoría de los casos, por motivos

Si usted quiere documentarse sobre la importante vida de nuestro Jefe, lea «Trayectoria Política».

discutibles; pero aquella, aquella es la consecuencia de una laboriosidad, de una abnegación, de una probidad peculiar.

Yo no puedo permanecer insensible ante esta injusticia, y quiero, arrancando una lanza a mis sentimientos, enarbolarla con virilidad y con razonamientos, para que a su alrededor colaboren cuantos deseen rendir un tributo al hombre que se ve solo y alejado en un momento crítico de su vida, y en edad en que el descenso no puede contenerse, porque es más fuerte que nuestras propias fuerzas, siendo así y de irremediable la existencia.

El aliviarlo y el redimirlo es nuestro deber; prestémosle nuestras energías; que jamás se puede estar más alto, que cuando cumplimos satisfactoriamente lo que nos dice nuestra conciencia, elementales principios de la caridad humana.

Este es el caso que sucede al pobre García Nacarino. ¡Qué alegría, señor presidente de la Audiencia; cuánta satisfacción si hubiéramos podido rehabilitarlo en su puesto; haberle devuelto el cargo donde ganó el sustento durante CUARENTA años! Pero no ha sido así. Por eso estimo hacerlo público, porque tal vez puedan remediar otros, lo que no pudimos hacer nosotros.

VICTOR CASADO MARUGAN

Los mejores Caramelos y Jarabes para refrescos, son los que llevan la marca PATRONA DE ESPAÑA.-Dirigir los pedidos a LUCIO GONZALEZ

PORTAJE

JAVIER Fotógrafo

ARTICULOS PARA AFICIONADOS
PABLO IGLESIAS, 12
(ANTES PINTORES)

Una interesante carta del Ministro de Instrucción Pública

El Ministro de Instrucción Pública señor Villalobos, ha remitido a nuestro querido amigo, el Gobernador Civil de Cáceres, don Miguel Ferrero Pardo, la siguiente carta:

Sr. D. Miguel Ferrero Pardo.
Cáceres.

Mi querido amigo: No habiéndose consignado en los presupuestos actuales más que la cantidad de 300.000 pesetas para la atención de Colonias Escolares en toda España, he tenido que hacer grandes sacrificios para asignar las cantidades de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Cáceres y 4.000 a la Inspección de Primera Enseñanza para las atenciones de esas Colonias Escolares.

Al comunicarle tan grata noticia, por lo que tanto interés había manifestado, le abraza su buen amigo,

F. VILLALOBOS

Tal como viene

Sr. director de EL RADICAL
Cáceres.

Distinguido correligionario: Le agradecería la publicación en el periódico de su digna dirección, de las siguientes líneas:

En este pueblo de La Pesga llevamos diez años sufriendo las consecuencias de una desastrosa administración que perjudica a todos los vecinos del pueblo, exceptuando una docena que se aprovechan, cometiendo malversaciones y otros delitos que están tramitándose. Los procesados y algunos amigos suyos viajan para ver si consiguen el nombramiento de concejales interinos a quien puedan manejar y seguir cometiendo los mismos delitos.

La mayoría del pueblo que paga y calla, ha visto con mucho gusto el nombramiento del nuevo Ayuntamiento interino y especialmente de su alcalde don Juan Domínguez Marcos, que ha empezado su escrupulosa administración municipal, con un acta notarial que prueba la imparcialidad y rectitud con que quiere proceder en todos sus actos administrativos.

Ahora que ha empezado la verdadera Justicia Republicana, Justa, Recta e Imparcial, la mayoría de este pueblo hace público su agradecimiento a las dignísimas autoridades administrativas y judiciales que han intervenido en la solución de este desastre administrativo; agradecimiento que hacen extensivo a los diputados a Cortes y a los señores del Comité Radical provincial.

EL CORRESPONSAL

Aviso importante a nuestros afiliados

Nuestro diputado don TEODORO PASCUAL CORDERO, nos comunica indiquemos a todos los correligionarios, que durante los meses de vacaciones parlamentarias, fijará su residencia en PERALES DEL PUERTO, a cuyo pueblo deben dirigirse la correspondencia.

Todos los jueves y viernes recibirá a las Comisiones en Cáceres, en el domicilio social de nuestro Partido.

CAFE MERCANTIL RESTAURANT-BAR

Servicios a la carta y por cubiertos
Plaza de San Juan (antiguo edificio de Hacienda)

A LOS ORGANISMOS RADICALES

BANDERIN DE ENGANCHE

Radicales, viejos y jóvenes, a todos me dirijo en estos renglones. Sea por esta vez mi pluma modesta, la que os recuerda en esta ocasión obligaciones que todos o casi todos conocéis y que ninguno cumplís; por apatía los más y los otros por falta de espíritu.

No puedo ocultar, ni quiero callar por más tiempo, la desorganización, la pasividad, la apatía, la falta de labor de nuestros organismo locales; ese concepto del deber, esa parsimonia en el cumplir de los hombres que en ellos tienen puestos, es tan lamentable, tan triste, y, sobre todo, tan perjudicial. Es tan poca la labor constructiva y tan poco es su rendimiento que hay que gritar rebeldemente contra esta situación, protestar de este estado ineficaz y de rompimiento.

Cuando se milita en un PARTIDO, cuando nos enrolamos en una BANDERA, hay que poner todo entusiasmo, hay que prestar toda colaboración, para que la causa engrandezca, haya labor positiva y eficaz. Hay que aportar ideas, han de surgir iniciativas que puedan beneficiar a la BANDERA que se sirve.

Es preciso aunar esfuerzos y voluntades, para hacer un Partido potente, sereno y positivo, que pueda defender un día, en cualquier momento, nuestras reivindicaciones políticas.

Se dirá: ¿Cómo estas manifestaciones no las hace en el seno de nuestro organismo, en lugar de hacerlo públicamente...?

¡Ah! Pero entonces yo contestaría. ¿Acaso celebran nuestros Comités Juntas generales donde poder decirlo? ¿Acaso han hecho estos organismos por buscar y poner los medios de contacto con sus afiliados, para que puedan aportar su colaboración? No; nada de esto se ha hecho, ni se hace y por ello busco este procedimiento, el único que tengo a mi alcance.

Doloroso es también para mí, pero no puedo callar, y quiero

Cuando usted lea «Trayectoria Política», del infatigable luchador Miguel Carmona, sabrá defenderse de cuantos injustificados ataques se nos hace objeto por parte de unos y otros extremos políticos.

ser REBELDE, pero entiéndase bien, que esta rebeldía es razonada, es justa y de indiscutible verdad. A nadie trato de herir, ni quiero mortificar susceptibilidades con ello; quiero tan solo, levantar este BANDERIN y agitarlo alto, muy alto, que pueda ser por todos visto y comprendidos sus sentimientos y ojalá se consiguiera una reorganización, una nueva marcha eficaz, que redimiera el pasado y lo enterrara en el olvido.

Pero si con ello levantara murmullos, gritaría aún más alto... y más fuerte, y diría que los que no quieren seguir esa táctica, que se vayan a otros puestos que dejen paso a mejores voluntades que puedan realizar lo que ellos no quisieron o no pudieron hacer, porque así beneficiarían los postulados Radicales...

Radicales, viejos y jóvenes, cooperemos todos juntos; hagamos labor, hagamos potentes nuestras filas, desarrollemos y aportemos este esfuerzo y habréis cumplido con el PARTIDO RADICAL y con la REPUBLICA.

KAVIMA.

La lectura de «Trayectoria Política», es el único documento verídico sobre el desenvolvimiento del Partido Republicano Radical español.

Casa CASTAÑO

Cerveza «El Aguila» en bock
Todos los días Mariscos

Moret. 7 CACERES Teléfono 197

SUSCRÍBASE A

«EL RADICAL»
y fomentará los intereses del Partido

SIMON BOHIGAS RODAS

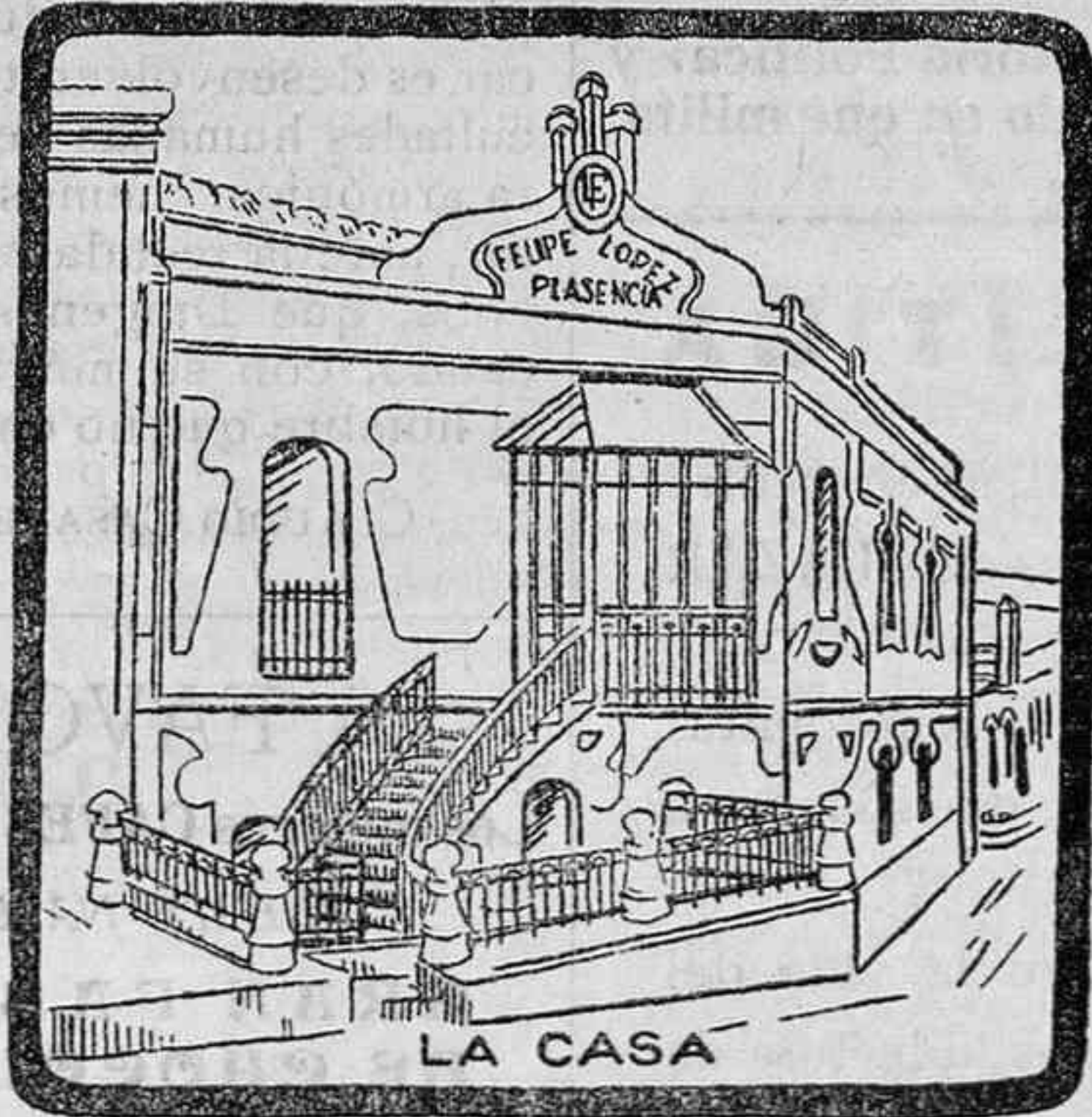
ABOGADO
REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS
Avenida de Cervantes, 46
TELÉFONO, 193
CACERES

GRAN GARAGE

Ronda de Hospital - Teléfono, 239 - CACERES
JAULAS INDEPENDIENTES - ABONOS MENSUALES CON ASISTENCIA COMPLETA PARA LOS COCHES SOLDADURA AUTOGENA

Gran Taller de Reparaciones
Jefe de Talleres: SEBASTIAN MARIN
Oficinas: Avenida de la República, 3.-Teléfono, 225
Toda la correspondencia a FELIX CRESPO DE URIBARRI

FÁBRICA Y ALMACENES DE PIMENTÓN



MARCA REGISTRADA

FELIPE LÓPEZ GARCÍA

CÁCERES. PLASENCIA. ESPAÑA.

Teodoro Soriano
 Gran fábrica de pastas
“La Camerana,”
 MERIDA

Desde Brozas

Son ya varias las intervenciones celebradas con elementos de valía de la población y publicadas en la prensa de Cáceres, faltando a mi juicio una de las más interesantes, ya que la persona que ha de contestar a nuestro cuestionario, si no dispone de palacio señero, ni de jardín sugeridor, ni en su modesta casa hay cuadros de Romero de Torres, es un temperamento republicano y con capacidad de crítica superior a mi juicio, a la que poseen las personas hasta ahora entrevistadas.

Es nuestro personaje don Miguel Presumido Parra, industrial dedicado de lleno a la venta de los productos de su granja de Cunicultura, cuyos ejemplares se rifan entre los vecinos aficionados a esta explotación y que gracias a su esmero y conocimientos en la materia, ha conseguido montar una de las granjas de estilo más moderno que puede competir con la de avicultura montada por el señor González. Es hombre inteligente, callado y de gran visión política. Un verdadero triunfo nos ha costado obtener contestación a las preguntas que le hacemos a que marropa y son:

—Amigo Miguel! ¿Qué me dices de la actuación política de los socialistas en nuestro pueblo?

—Fatal, desastrosa, muchas veces se lo advertí al «leader», que incurrió en un error crasísimo, por su afán de transformarlo todo, gobernando sin Ley y dedicado únicamente a favorecer a los necesitados. Ello tendría que acarrearle el odio de los elementos de derecha y la indiferencia de la clase media. Debió indiscutiblemente castigar a las derechas, pero respetando sus personas y sus intereses. Una cosa así como decía Gordón Ordás a Bagaría: «Muy bien que se quemaran los conventos, pero respetando los edificios.»

—Tú crees que volverán los socialistas al poder?

—Francamente, creo que no; han salido, a mi juicio, escarmentados de su época de mando. Agobiados por la masa, hicieron tales líos en la administración Municipal, que ellos preferirán que otros desenreden lo que ellos enredaron. Por otra parte el «leader», que todo lo absorbe en materia socialista, se retira de la política de momento; me consta a pesar de su silencio. Por lo que respecta a su segundo de a bordo, sin batuta ya, no podrá hacer mucho ruido. Tú verás cómo acierto en mis profecías; de esto sé mucho, porque bien sabes la amistad que me une con él de la batuta.

—¿Y del Partido Radical, qué me dices?

—Este partido no es numeroso, pero reconocerás conmigo, que dispone de buen número de afiliados, perfectamente capacitados para cumplir con la misión que se han impuesto. Son muchos los que piensan que este partido escribe al dictado de las derechas, pero se equivocan. Ahí tienes el caso del Municipio donde podrían tener mayoría y se conforman con la minoría,

«Trayectoria Política», se vende en la Secretaría del Partido Radical, Avenida de Cervantes, 26.-Cáceres.

convencidos de la dificultad que existe en este pueblo, para gobernar en plan de orden. Entienden ellos, que es preferible que sean las derechas las que se gasten y observen y presta atención al silencio que guarda en las sesiones municipales, la minoría Radical. Esos hombres, cautos, reservados, lo más selecto en una palabra del partido, cumplen maravillosamente su misión. Ellos saben que los socialistas no volverán y que las derechas, se marcharán tan pronto como hayan vengado unas pequeñas pasiones contra el «leader» y los suyos. Están dedicados que pudiéramos decir a la caza de aguado. Y no olvides lo más sustancioso de mi charla, que para entonces, cuando el Partido Radical tome las riendas del Municipio, no serán los radicales de hoy los que predominen, ya que el Partido ha de reforzarse con buen número de elementos de la derecha y de la izquierda, de gran valía, que seguramente a estas horas estarán declarados ya Radicales.

....no insistas en que te dé nombres, porque ello sería abusar de la confianza que en mí han depositado los amigos.

—¿Y de las derechas, qué me dices?

—Esta pregunta ha de dividirse en dos partes, ya que este bloque se compone de derechas y fascistas. Las primeras, algo más comprensivas, tratan de limitarse a corregir las equivocaciones sufridas por los socialistas. Los últimos, que son los que más mandan dentro del bloque, actúan como los socialistas; éstos sí que van contra las personas. Y como obra de conjunto, fatal todo ello. Esta es la fecha que no se ocuparon de hacer el reparto de utilidades, que es lo que ha de arbitrar fondos al Municipio para poder desenvolverse

Para poder discutir de política Radical hay que conocerla. El mejor documento a que referirse es «Trayectoria Política».

SE VENDE

Una máquina de construir Rasillas huecas y macizas, ladrillos macizos y huecos de varios tamaños, teja curva con todos los moldes necesarios y un motor de Gasolina seis caballos. : :

PARA TRATAR CON SU DUEÑO

DON ANGEL CANUTO MENDO

Calle de la Encarnación, n.º 16

Teléfonos 39 y 148

Plasencia (Cáceres)

Aviso importante a los afiliados

Es indispensable que todos los afiliados al pasar por esta Secretaría, (Avenida de Cervantes, 26), si traen algún asunto que resolver, presenten una comunicación firmada por el Presidente y Secretario de su Comité Local, con el sello del mismo, y vengán provistos del carnet de identidad.

Para poder ser atendidos, deben tener satisfechas igualmente todas las mensualidades.—La Secretaría.

económicamente. No se ha previsto nada para afrontar la crisis obrera que se avecina. Y es lo peor del caso, que el «leader» se frota las manos de gusto, al ver la ineptitud de estas derechas, que, a pesar de ser casi todos los concejales letrados, no hay un asunto en que no tenga que intervenir como asesor el famoso Pérez Flores, aquel abogado que tanto se destacó cuando la Dictadura, que luego fué de Azaña, y que ahora es de Izquierda Republicana fuera de Brozas, por que en Brozas es un perfecto derechista.

—¿Resumen de todo, insigne Miguel?

—Partido Radical, tipo centro, que será el que se encargue en breve, de poner las peras a cuarto a los unos y a los otros, imponiendo su programa y la razón. Veremos qué hacen entonces el «leader» y el «führer», que hasta ahora nos demostraron que entienden de política menos que una cupletista, como le dijeron al señor Sánchez.

S. ROLDAN DE LA MONTAÑA

Brozas, 9 de Junio 1934.

ANDRÉS CORCHADO

CARBONES MINERALES Y VEGETALES

Condes, 1 Teléfono, 304

CACERES

NECROLOGIA

El domingo falleció en ésta, después de una delicada operación quirúrgica, doña Ambrosia Piris, madre de nuestro querido amigo y correligionario don Nicolás Asensio Piris, médico titular y presidente del Comité Radical de Navas del Madroño, a quien enviamos la expresión sincera de nuestra condolencia.

«Trayectoria Política», constituye el resumen histórico del Partido Radical.

¿Queréis comer bien?

Id al

CIRCULO DE ARTESANOS

Su abastecedor **Eugenio Alonso**, tiene muy buen cocinero y seréis bien atendidos.

CERVECERIA “EL SANATORIO”

FIAMBRES Y MARISCOS

Calle El Brocense, 1 y 3 = Teléfono, 204

Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia

Visita de Inspección sobre cumplimiento de la Ley del Timbre del Estado

Este Organismo, en su deseo de velar como siempre, por los intereses cuya representación ostenta, advierte a sus electores, que tiene noticias que le merecen entero crédito por su origen, de que posesionado el nuevo Inspector de este Servicio, será muy fácil gire, en fecha próxima, visita de inspección, que afectará grandemente a los establecimientos que expendan artículos de lujo.

Al objeto de que los comerciantes a quienes afecta tengan conocimiento de lo dispuesto en esta materia, a continuación damos, en forma extractada, el contenido del artículo 210 de la Ley del Timbre de 18 de Abril de 1932, que es la vigente.

En el referido artículo se fija primeramente la cuantía del tributo y enumera a los efectos del gravamen los que considera artículos de lujo y quién es la persona que satisface el tributo. Impone la obligación a los Comerciantes afectados a expedir un recibo que será talonario en el que colocarán los timbres especiales móviles de lujo que sean precisos, para que quede reintegrado, con arreglo al gravamen establecido. A continuación se indica la forma en que reseñarán sus ventas los comerciantes, según tengan obligación o no, de llevar libro de ventas; y las Sociedades y particulares.

El hecho de no llevar estos comerciantes el talonario a que se refiere este artículo, se castigará con la multa de mil a cinco mil pesetas.

Las dudas que pueda sugerir la interpretación del precepto antedicho, serán aclaradas por la Secretaría de esta Cámara, a la que pueden dirigirse nuestros elementos en demanda de los datos que sean precisos para el mejor cumplimiento de lo legislado.

AUGUSTO MARCOS BRAVO

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

TELEFONO NÚM. 35

GARROVILLAS (Cáceres)

Cuando usted haya leído «Trayectoria Política», el libro de Carmona, comprenderá por qué el Partido Radical, contra todo viento, es cada vez más potente.

José Pérez Regodón

Agente de Negocios y Apoderado de Ayuntamientos Margallo, 42 Cáceres

EL PARO OBRERO

El problema del paro es uno de los más importantes, porque si éste no se resuelve, tarde o temprano nuestra organización social se derrumbará.

El paro no es debido a las discordias sociales; proviene del malestar permanente producido por las causas económicas que la engendran. Esta revolución en que España vive está producida por la miseria de las clases pobres, y la penuria y angustia de la clase media. El paro es debido a una mala organización económica y de una política equivocada.

La única salvación consiste en el régimen tributario. En vez de pesar los impuestos sobre los productos, deben de pesar sobre los parásitos, en vez de recaer sobre las rentas ganadas, deben caer sobre las rentas no ganadas; aquéllos tendrían más ganancias, podrían pagar más salario, sería más barata la producción, habría más consumo, más trabajo y menos discordias; mientras esto suceda, hay que buscar el remedio inmediato. ¿Cómo? No hay más que uno. El impuesto sobre el valor del suelo, sin contar las mejoras, ese valor es la capitalización de la renta que el propietario puede exigir por permitir su uso.

La renta económica no la crea el propietario, la crea la sociedad. El trabajo del capital o del propietario puede crear la mejora, pero la renta económica no tiene nada que ver con las mejoras; es el precio que cada uno de nosotros está dispuesto a pagar por usar aquéllas; nace de nuestras necesidades, de nuestros recursos, de nuestro progreso. Si nosotros nos ausentáramos, no tendría valor la tierra.

La tierra de labor, está demostrado que no dá al labrador ni para mal vivir, no tiene valor, pues la mejor tierra está acaparada para otros fines, y por eso el impuesto no puede ser sobre la tierra, sino únicamente sobre el valor de la tierra y claro está en proporción a ese valor, pues comparando con ésta el suelo de las ciudades, veremos que tiene mucho más valor, produce más renta y por lo tanto la gran Ciudad sería lo que más impuesto debe pagar; si comparamos lo que paga el suelo de una ciudad cualquiera, veremos que vale mucho más, que todo el terreno que tenga de secano, y paga mucho menos renta, y esto es lo malo; ésta es la miseria de los campos, porque no es solo que echen sobre los productos esa enorme carga, es que no dejan de trabajar y creando un impuesto sobre el valor de esos solares, el propietario edificaría o dejaría edificar a otros evitando el paro forzoso con perjuicios para todos los españoles que su único afán es ver convertido a nuestro país en una España próspera y floreciente.

A. GONZÁLEZ

Sierra de Fuentes, 20-6-934.

«El patriotismo no se fomenta con amenazas. El mal se cura haciendo habitable la patria, civilizando la tierra, procurando el bienestar y la felicidad del español...»

EL RADICAL

«Por encima del fuero común y del privilegiado, por encima de los tribunales civiles y militares, de la judicatura y del Ejército, está el pueblo, la sociedad, que a los unos les dice: «Vosotros administraréis justicia en nombre del pueblo», y les dice a los otros: «Vosotros, en mi nombre, defendéis la patria»

VOCES DE JUVENTUD PARA LA COMISION GESTORA

«Tenéis mucho estómago»

Os enredáis en vuestras propias mallas, os cazáis en vuestros propios cepos, añadís cada día una nueva argolla a vuestra cadena. Pregónais cada hora lo que hicisteis, pero nunca surge de vuestra boca la pregunta: «¿Adonde vamos?».

Ya os conocemos y nos basta con ello para saber quiénes sois y dónde debéis estar.

Poco tiempo de lucha nos bastará para terminar con vosotros y hacer pública vuestra inoble actuación, pues la Juventud, ante la necesidad, no sabe de crueldades; hemos perdido el arte de la inocencia, el encanto del engaño.

Nosotros, ahora más rebeldes que nunca, no podemos pasar frente a la vida sin dejarnos captar por los problemas de la misma, pues lo humano es eso. Os seguiremos hasta arrollaros, para terminar de una vez con vosotros, espantos de la política. Nos dejaremos prender si es necesario por los grandes conflictos colectivos y no nos avergonzaremos de decir que esto sí que es humano. «Tenéis estómago»: Verdad que habéis dicho la primera verdad de vuestra vida. Cuando pensábais que éramos amigos vuestros, repetisteis esta palabra en algunas ocasiones, frase que aplicasteis cuando se os pidió que cumplierais lo que en realidad era un mandato, una obligación. Pero ¡ah!, no cumplisteis nunca con vuestro deber y os encumbrasteis engañando a una Juventud demasiado inexperta, aplicando la innoble frase en los momentos de peligro «LA JUVENTUD A LA CALLE»; ese era el puesto que nos reservásteis en varias ocasiones y que disciplinadamente, según vosotros, (maldita disciplina) supimos cumplir con arrojo y valentía.

Ya lo creo que nos rebelaremos contra todo. Lerroux lo dijo: «No hay nada o casi nada bueno; no hay nadie o casi nadie justo». Así pues, tened presente que en la Juventud está la transformación de España y para ello se cuenta con jóvenes audaces y abnegados que vibran al calor de una idea. Somos la vanguardia ordenada, impulsiva, inquieta en la vida republicana y por eso hablamos claro y os decimos que sois los únicos culpables de los conflictos que surgen en la mayoría de los pueblos y los caciques encargados de destruir a la organización más sensata y honrada que mire por los intereses de los ciudadanos inconscientes de sus hechos.

¿No hablamos aún claro? ¿No se puede? Para el buen entendedor basta.

Solo queremos que sepáis que seremos el enemigo más tenaz vuestro y os lo decimos para que no os coja desprevenidos. Cuidad de no seguir atropellando y para el poco de vida política que os queda, no agravéis los intereses de las organizaciones que, por equivocación, se os encomendaron.

Marchad andando aunque os cueste más trabajo, y dejad de engañar al prójimo que, por el poco roce con vosotros, desconocen quiénes sois y lo que perjudica vuestra amistad. Sois vividores de la política que engañais a cuantos tienen la desgracia de caer en la malla de vuestros

Decreto interesantísimo relacionado con la construcción de Escuelas

Por creer de gran conveniencia política para la difusión del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, aparecido en la «Gaceta» del día 17 de Junio, referente a construcciones escolares, publicaremos en dos números el contenido del mismo:

«Desde los primeros días de la República, fué preocupación de sus gobernantes intensificar las construcciones escolares, como uno de los medios de perfeccionar la enseñanza primaria, en la que ha de fundamentarse la prosperidad y engrandecimiento de España.

Además del gran empréstito nacional de Cultura, se fijaron nuevas normas para hacer posibles las construcciones a todos los Municipios, aun a los de más mermada hacienda; pero los Ayuntamientos no respondieron al noble impulso del Estado, y son millares las Escuelas que se encuentran en punible abandono, con grave daño para la salud de los niños y con notoria ineficacia para la labor del maestro.

Se han conservado todos los aspectos de la actual legislación, pero se ha reforzado la acción del Estado para que los Ayuntamientos no esterilicen ni perturben el éxito de esta obra social, de tanta transcendencia para la extensión de la cultura del país.

Al mismo tiempo que se establece un régimen vigilante y severo para que los Municipios cumplan sus obligaciones, se dan a éstos facilidades y medios para que, aun los pueblos más humildes de economía, no tengan pretexto para rehuir el cumplimiento de sus deberes para con la enseñanza.

Igualmente se atiende a dar mayor sencillez a las construcciones escolares, sin que la economía signifique quebranto de las condiciones higiénicas de los edificios.

Otras medidas necesarias, como la elección de los solares por los arquitectos y la residencia de éstos en las provincias cuyas construcciones de escuelas dirigen, han sido objeto de atención en este Decreto, que tampoco se olvidó de consignar que todos los edificios escolares, sea cual fuere la cuantía de sus presupuestos, se realicen por subasta pública, terminando con las obras por administración, práctica viciosa, perjudicial al servicio público y sin eficacia para la bondad de la construcción.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes. Vengo en decretar lo siguiente:

I. *Preceptos generales.*—Artículo 1.º Los Ayuntamientos están obligados a construir los edificios necesarios a la enseñanza primaria y a dotarlos de mobiliario escolar.

Art. 2.º Cuando los Ayun-

El libro de Carmona, «Trayectoria Política», debe usted leerlo si quiere saber cuanto ha dicho y escrito nuestro ilustre Jefe.

tra hipócrita e interesada amistad y es que «Tenéis mucho estómago».

PERGOLESI

tamientos no cumplan voluntariamente estas obligaciones, el Estado ejecutará las obras y amueblará los locales, imponiendo a los Municipios el pago de estas atenciones en la forma prevista en este Decreto.

Art. 3.º Las construcciones escolares se harán directamente por el Estado, con aportaciones de los Ayuntamientos o por los Municipios, con subvención del Estado.

En el primer caso, la propiedad de los edificios será del Estado, y en el segundo, de los Ayuntamientos.

Art. 4.º Los inspectores de Primera enseñanza vigilarán severamente las condiciones higiénicas de las Escuelas, estando obligados a remitir al Ministerio relación de los edificios de urgente construcción en las respectivas provincias, concretando con precisión el nombre de la localidad, las características (unitaria, graduada, etc.) y el número de las Escuelas.

Art. 5.º El Ministerio de Instrucción Pública invitará desde la «Gaceta» a todos los Ayuntamientos comprendidos en las relaciones que envíen los inspectores de Primera enseñanza para que en el improrrogable plazo de un mes, comuniquen a dichos inspectores, y éstos al Ministerio, si desean hacer directamente la construcción de las Escuelas con subvención del Estado, o si prefieren la construcción directa por éste con la aportación Municipal correspondiente.

Art. 6.º Si transcurrido un mes los Ayuntamientos no contestasen al anterior requerimiento, se entenderá que prefieren la construcción por el Estado, con la aportación que legalmente les corresponde. La Oficina Técnica de construcción de Escuelas con la mayor urgencia, redactará el oportuno proyecto de las Escuelas, y un Arquitecto Escolar del Ministerio elegirá el solar que sea más conveniente para el emplazamiento del edificio.

En el caso de que el terreno fuera de particulares, el precio y gastos de adquisición se sumarán a la cantidad que haya de aportar el Ayuntamiento, constituyendo un solo crédito, que se amortizará en la forma que determina este Decreto.

Art. 7.º Los Ayuntamientos que no figuren en la relación de Escuelas urgentes a construir, podrán también solicitar del Estado la ejecución directa de las obras o la concesión de las subvenciones señaladas para las edificaciones escolares.

Art. 8.º Cuando los Ayuntamientos lo soliciten, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, les facilitará gratuitamente los proyectos, que en el plazo máximo de seis meses serán formulados por la Oficina Técnica.

II. *Construcción directa por el Estado.*—Art. 9.º Cuando los Ayuntamientos deseen que sus edificios escolares sean construidos directamente por el Estado, lo solicitarán del Ministerio de Instrucción dentro del plazo señalado en el artículo 5.º, acompañando a la solicitud certificación del acuerdo Municipal en el que conste: el compromiso de facilitar el solar que elija el Arquitecto escolar del Ministerio como más conveniente a la Escuela, el número de habitan-

tes de la localidad, el número y clase de Escuelas y la aportación del Municipio en armonía con lo dispuesto en el artículo 12.

Art. 10.º Estos documentos se entregarán en las Secciones administrativas de Primera Enseñanza, las que en el plazo máximo de tres días comunicarán al Arquitecto escolar, que residirá en la provincia respectiva, la presentación del expediente para que el Arquitecto visite la localidad y elija el solar más conveniente a las buenas condiciones higiénicas de la Escuela.

Art. 11.º Los Arquitectos escolares, en el plazo máximo de veinte días, levantarán el plano del solar y tomarán cuantos datos sean necesarios para que la redacción del proyecto de las Escuelas responda a la bondad de la obra y a las características de la localidad donde ha de hacerse la edificación.

Este informe, perfectamente detallado, lo entregarán los arquitectos a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las que, con el resto de la documentación, lo remitirán al Ministerio en el plazo máximo de ocho días.

Art. 12.º En las construcciones directas por el Estado, con aportación de los Ayuntamientos, éstos contribuirán con el 10 por 100 del importe de las obras, cuando el número de habitantes no exceda de 500; con el 15 por 100, cuando el número de habitantes exceda de 500 y no pase de 2.000; con el 20 por 100, si excede de 2.000 y no pasa de 10.000; con el 25 por 100, si excede de 10.000 y no pasa de 200.000, y con el 50 por 100, si excede de esta cifra el número de habitantes.

Art. 13.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando se trate de Ayuntamientos de extrema pobreza, podrán solicitar del Ministerio la disminución o supresión de las aportaciones, que se acordarán, si las pruebas documentales de pobreza de los vecinos y del Ayuntamiento fueran manifiestas, y siempre que informe favorablemente la petición la Abogacía del Estado de la Delegación provincial de Hacienda. La Abogacía del Estado solicitará cuantos datos y documentos estime precisos, y razonará debidamente la propuesta, que, para su efectividad, necesita ser aprobada en Consejo de ministros.

Art. 14.º Salvo casos excepcionales, que se justificarán plenamente, o en virtud de la concesión a que se refiere el artículo 15 del presente Decreto, el Estado no aportará por la ejecución material de las obras más de 20.000 pesetas por Escuela mixta, unitaria y Sección de graduada o grado computable, en las construcciones hechas por él, con aportación municipal.

Podrá ampliarse la cuantía de este límite, de estimarse insuficiente, en aquellos grados computables que por su capacidad o desdoble y la importancia de los Grupos Escolares así lo precisen,

Francisco Martín Merchán

AGENTE DE NEGOCIOS

Habilitado de Clases Pasivas y Apoderado de Ayuntamientos

PLAZA MAYOR, 41-CACERES

según lo determinado en el artículo 22 de este Decreto.

Se concederán mayores subvenciones que las fijadas en el artículo 16, o realizará la construcción el Estado con menor aportación que a señalada en el artículo 12 y aún sin ninguna, cuando se trate de construcciones escolares conmemorativas de hombres ilustres y cuando los grandes merecimientos de los pueblos o hechos memorables de su historia así lo aconsejen. Para ello será indispensable el acuerdo previo del Consejo de Ministros.

No podrá hacerse por el Consejo de Ministros más que una concesión cada año para conmemorar hechos históricos por la memoria de hombres ilustres y otra concesión como homenaje a los merecimientos extraordinarios de los pueblos.

III. *Convenios especiales.*—Artículo 15.º Cuando los Ayuntamientos de capitales de provincias y de poblaciones que excedan de 50.000 habitantes, así como otras Corporaciones Oficiales, quieran tener preferencia en la construcción, podrán concertar con el Estado la construcción de cuantas Escuelas se precisen para que las respectivas necesidades de la enseñanza primaria queden debidamente atendidas, a cuyo efecto lo solicitarán del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, acompañando a la instancia una certificación de los acuerdos adoptados, relación de los edificios escolares a construir (con expresión de sus clases e importe calculado para cada uno) y proyectos completos o proyectos-tipos, si bien adjuntándose la totalidad de los planos de emplazamiento.

La subvención o auxilio máximo del Estado será del 50 por 100 del importe de las obras, excluido el valor de los solares.

El abono de esta subvención especial, que se hará en las anualidades necesarias para el desarrollo de las obras del plan concertado, podrá efectuarse trimestralmente por liquidaciones parciales conjuntas de todo lo ejecutado, a la solicitud de la respectiva Corporación previo informe favorable de la visita de inspección que en cada caso realice el Arquitecto-Jefe de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, con el personal auxiliar que estime preciso para la comprobación de mediciones; todo ello sin perjuicio de las recepciones de obras y liquidaciones generales que conjuntamente efectúen los facultativos de ambas partes concertantes.

(Terminará en el próximo número).

Elpidio Solís Borrella

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

Calle de los Capitanes Galán y García Hernández

CACERES

Exposiciones Escolares

Hemos recibido atentas invitaciones de diferentes Grupos Escolares, para visitar las respectivas Exposiciones.

Agradecemos tan gratas invitaciones, y prometemos visitarlas detenidamente.

Imprenta de García Floriano